



EDICTO

Estando próxima la revisión y la redacción de las

NUEVAS Normas Urbanísticas Municipales de Sanchoño

Se informa a todas las personas que pudieran estar afectadas por dicho expediente:

Que es preceptiva la **suspensión de licencias de obra durante el periodo que requiera la tramitación de dichas normas** (aproximadamente dos años).

Por ello se insta a quien tuviere prevista la realización de alguna obra a solicitar la correspondiente licencia municipal antes de tres meses desde el día de la fecha, período en que se tiene previsto el inicio de los trabajos de redacción de las nuevas Normas Urbanísticas.

El Alcalde,
D. Carlos Enrique Fuentes Pascual